

2385

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.



Para contestar cite:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-306-042614-1
Fecha: 10/12/2019 11:24:10->999
OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
Anexos: 4 Folios



Bogotá D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
Calle 99 N° 14-49 Piso 4 Edificio EAR
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019121303896
Fecha: 13/12/2019 11:03:09 a. m.
Usuario: cmartinp
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 4
FOLIOS

ASUNTO: Comunicación radicado ANI N° 2019-409-126650-2 del 04 de diciembre de 2019. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Se envía para su análisis y respuesta la solicitud radicada por la Personería Municipal de Tangua, en la cual solicitan: "(...) *solicito como ente competente se apruebe el traslado o construcción de un puente peatonal en la vereda el tambor, ya que este es de gran importancia para varias veredas del Municipio de Tangua (...)*"

Frente a esta solicitud, se requiere que indique cuál es la solución de transitabilidad y movilidad peatonal prevista en los diseños, específicamente en los sectores mencionados por la Personería Municipal de Tangua, esto teniendo en cuenta el estudio de tránsito realizado por el Concesionario, en el cual se debió identificar los principales sectores de movilidad peatonal o cruce de peatones con mayor afluencia en la futura doble calzada, tomando en consideración las costumbres de la población aledaña del área de influencia del Proyecto.

Cordialmente,

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO
Gerente Proyectos.

Anexo: **4 Folios**
Copia: Ing. Diego Benavides Jurado– HMV Consultoría S.A.S. Calle 70 No 7 – 30 Teléfono: 6439500 Bogotá
Personería Municipal de Tangua – personeria@tangua-nariño.gov.co
Proyectó: Giovanna Menjura – Líder de Equipo de Supervisión Rumichaca –Pasto. VGC
Revisó:
Rad. Padre: 2019-409126650-2
Rad. Borrador: **2019-306-005459-0**
GADF-F-012
RP 19-283

